

Santiago, 22 de abril de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

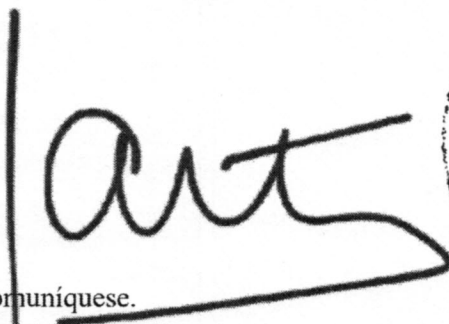
- 1º La elección del frente de la Juventud Demócrata Cristiana de fecha 24 de enero de 2021.
- 2º Las problemáticas logísticas en la implementación de las elecciones, el envío y recepción de las actas de resultados y el acceso a estas producto de la situación sanitaria.
- 3º El acuerdo político de fecha 18 de abril de 2021 presentado ante este Tribunal, por el que el camarada candidato a presidir la Directiva Nacional de la Juventud Demócrata Cristiana Alexander Muñoz Lincovil reconoce el triunfo de la lista encabezada por la camarada Paulina Mendoza Pereira, por 56% de los sufragios válidamente emitidos.

Y, TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la letra l) del artículo 69 del Estatuto del Partido Demócrata Cristiano,

SE RESUELVE

Que se proclama como Directivas Nacional de la Juventud Demócrata Cristiana a la lista encabezada por la camarada Paulina Mendoza Pereira.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'art', is written over a vertical line.

Notifíquese y comuníquese.

Pronunciada por la sala Electoral del Tribuna Supremo compuesta por los Señores Alejandro Menanteau, quien preside, Christian Valenzuela y Jorge Alzamora, quien oficia de secretario y autoriza esta resolución.